

Acta de Sesión

Primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre de 2012

En la Sala de Sesiones del ITAIPBC ubicada en la Sede del propio Instituto sito en Avenida de los Pioneros número 1010 del Centro Cívico y Comercial de la ciudad Mexicali, Baja California, el día jueves 6 de diciembre de 2012 a las 13:32 horas, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1. Apertura de la reunion.**
- 2. Lista de asistencia.**
- 3. Declaración de Instalación de la Sesión.**
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:**
 - 4.1 Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la cuarta Sesión Ordinaria del mes de noviembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 28 de noviembre de 2012.
 - 4.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
 - 4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 26 al 30 de noviembre 2012.
 - 4.2.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
 - 4.3 Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.
 - 4.4 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/54/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana.
 - 4.5 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/55/2012 presentado en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

- 4.6 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/64/2012 presentado en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado.
- 4.7 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del lineamiento aplicable al artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.
- 4.8 Discusión y Aprobación en su caso para ratificar las siguientes solicitudes
- 4.8.1. Sea remitido oficio a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos para que exponga al Pleno la metodología de evaluación de desempeño de los servidores públicos.
- 4.8.2. Sea remitido oficio al Órgano de Control Interno de este Instituto para que proceda a hacer una revisión a los documentos administrativos que regulan la vida interna del Instituto, como son los Manuales y Reglamentos, con la finalidad de que una vez hecha su análisis presente al Pleno un cuadro comparativo que contenga diferencias en los mismos en cuanto a responsabilidades, atribuciones y obligaciones señaladas en estos documentos.

5.- Asuntos Generales

6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión

7.- Clausura de la Sesión

Atendiendo el Orden Día, **primeramente** se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 13:32 horas del día 6 de diciembre de 2012, dando así inicio a la Primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre de 2012, con la bienvenida por orden alfabético a los Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López, así como a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Licenciada María Rebeca Félix Ruiz. -----

En el desahogo del **punto dos** el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Titulares integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López.-----

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del **punto tres**, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada la

presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. Asimismo manifestó que durante el desarrollo de la sesión cuando se refiera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior, y que cuando se trate de votaciones nominales a que se refiere el artículo 59 del Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 60 del mismo ordenamiento legal.-----

Atendiendo al **punto cuatro**, la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, dio lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo, en Asuntos Generales, aquellos temas que no requieran examen previo de documentos o que sean de obvia o urgente resolución y de igual manera para que soliciten, en su caso, la desincorporación de algún tema de los propuestos en el orden del día, enlistándose la Secretaria Ejecutiva para realizar las anotaciones correspondientes y otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

Habiéndose enlistado el Consejero Ciudadano Enrique Alberto Gómez Llanos León y el Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez; el primero en uso de la palabra expone al Pleno la incorporación en Asuntos Generales la propuesta de realizar una convocatoria a los servidores públicos del Instituto para la reunión de trabajo a celebrar el 11 de diciembre del año en curso a efecto de evaluar el desempeño que cada uno de ellos ha tenido en sus responsabilidades. Por su parte el Consejero Ciudadano Presidente propone desincorporar del orden del día el punto 4.6 relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión RR/64/2012, por tratarse de un asunto de mayor estudio, asimismo propone enlistar en asuntos generales, el apoyo al comunicado remitido por Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C. relativo a la Comisión Nacional Anticorrupción.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica la desincorporación en el orden del día el punto **4.6.** relativo a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/64/2012 presentado en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación económica la desincorporación del orden del día el punto **4.6.** respectivo a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/64/2012 presentado en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma, e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de la referida propuesta. -----

W
20
Am.
J

ACUERDO 1-12-2012/1-C5.- Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares desincorporar del orden del día el punto 4.6. respectivo a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/64/2012 presentado en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado. -----

Posteriormente, el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica la propuesta del orden del día modificada, conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para la celebración de la primera sesión ordinaria del mes de diciembre de dos mil doce, votando a favor o en contra de la aprobación de la propuesta del orden del día modificada, e informa la Secretaria Ejecutiva al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de la propuesta.-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para celebrar la primera sesión ordinaria del mes de diciembre.-----

Una vez aprobado el Orden del Día, se aborda el punto 4.1 referente Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de noviembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 28 de noviembre de 2012, de la cual el Consejero Ciudadano Presidente en atención al punto 4.1.1 solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión, lo que por unanimidad de votos a favor se dispensó su lectura. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva dé cuenta de la versión pública de los acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de noviembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 28 de noviembre de 2012; consecuentemente en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva informa que en dicha sesión se tomaron un total de cuatro acuerdos, el primero de ellos relativo a la aprobación del acta de acuerdos de la tercera sesión ordinaria del mes de noviembre y los tres restantes referentes a resoluciones de recursos de revisión identificados con los números RR/52/2012, RR/57/2012, RR/58/2012, señalando que ya se hizo del conocimiento de la Coordinación de Asuntos Jurídicos para que se proceda a la notificación correspondiente así como a su publicación en el Portal de Obligaciones de Transparencia; cuya intervención se encuentra completa en versión estenográfica. -----

Sometida a consideración del Pleno el acta de mérito y no habiendo comentarios al respecto, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la Aprobación del Acta de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del

mes de noviembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 28 de noviembre de 2012. En consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifiesta que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica la aprobación del Acta de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de noviembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 28 de noviembre de 2012, votando a favor o en contra la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta referida. -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Acta de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de noviembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 28 de noviembre de 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto, previo engrose que de la misma se haga. - -

ACUERDO 1-12-2012/2-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Acta de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de noviembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 28 de noviembre de 2012. -----

Continuando con el **punto 4.2** del orden del día, relativo a la Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 26 al 30 de noviembre 2012, el Consejero Ciudadano Presidente, en atención al punto **4.2.1**, solicita por conducto de la Secretaria Ejecutiva la dispensa de su lectura por haberse remitido con anticipación anexa a la convocatoria de la presente sesión, dispensa que es sometida en votación económica, resultando un total de tres votos a favor de la misma. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de lectura por remisión anticipada, si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de la correspondencia, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, no habiéndose enlistado ningún Consejero. - -

Se procede con el **punto 4.3** relativo al Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva, y el Consejero Ciudadano Presidente le concede el uso de la voz a la misma por un plazo máximo de diez minutos para efectos que dé cuenta del informe, por consiguiente, la Secretaria Ejecutiva expone al Pleno que por correo electrónico remitió a cada uno de los Consejeros la estrategia para la creación de marca e imagen comercial para el ITAIPBC presentada por el licenciado Rodrigo Piedrín, quedando al pendiente de sus observaciones. Por otra parte informa que se ha publicado la vacante de Auxiliar Administrativo de la Coordinación de Administración y Procedimientos, y que el Instituto ya cuenta con las caricaturas originales que serán exhibidas próximamente,

quedando pendiente determinar los lugares y temporalidad en que tendrá lugar dicha exposición. -----

El Consejero Ciudadano Presidente deja abierto el debate en relación con el informe, y al efecto la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López en conjunto con el Consejero Presidente realizaron intervenciones que fueron solventadas por la Secretaria Ejecutiva y quedaron grabadas en la versión estenográfica de la sesión. -----

A continuación se procede a desahogar el punto 4.4 relativo a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/54/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, y el Consejero Ciudadano Presidente llama a la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, licenciada Marlene Sandoval Orozco, para que dé cuenta del proyecto de resolución antes señalado, y para tal efecto se le concede el uso de la voz por diez minutos, quien expone que el proyecto propuesto es de revocar la respuesta dada por el sujeto obligado toda vez que de la misma no se advierte cuántas personas hicieron la prueba de alcoholímetro, sino únicamente cuántas resultaron con aliento alcohólico, por consiguiente, se ordena al sujeto obligado dar respuesta a la solicitud del recurrente de manera completa; intervención se encuentra en su totalidad en versión estenográfica. -----

El Consejero Ciudadano Presidente somete a discusión del Pleno el proyecto de resolución antes expuesto por lo que sus integrantes realizaron intervenciones a favor del mismo, y que obran en versión estenográfica. -----

Una vez discutido el punto y manifestada la conformidad de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someter a votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/54/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, en consecuencia, la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/54/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor, siendo el sentido de los votos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad la resolución de Recurso de Revisión RR/54/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a dar la instrucción a quien legalmente corresponda en términos del Reglamento del Instituto para su notificación y publicación en el Portal de

Obligaciones de Transparencia del Instituto, asimismo se agregue un extracto de dicho acuerdo al acta que se levante de la presente sesión. -----

ACUERDO 1-12-2012/3-C2. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, la resolución de Recurso de Revisión RR/54/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana; siendo el sentido de los votos: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

A continuación se procede a desahogar el **punto 4.5** relativo a Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/55/2012 presentado en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado. El Consejero Ciudadano Presidente concede el uso de la voz por diez minutos a la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, licenciada Marlene Sandoval Orozco, para que dé cuenta del proyecto de resolución, quien expone que el proyecto consiste en sobreseer el recurso en virtud que ha quedado sin materia, toda vez que el sujeto obligado al dar contestación al mismo, entregó la información solicitada por el recurrente relativa a cuántas denuncias se han efectuado, del 2007 a la fecha, por robo o extravío de medicamentos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Municipio. Igualmente se exhorte al sujeto obligado, para que antes de dar respuesta, agote todas las instancias necesarias a efecto de satisfacer la solicitud en cuestión garantizando el Derecho de Acceso a la Información; asimismo se ordena dar vista al Órgano de Control Interno de la Procuraduría General de Justicia del Estado con copia del expediente, para que inicie proceso de investigación correspondiente en contra de quien resulte responsable por incurrir presuntivamente en la falta administrativa prevista en el artículo 101, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado; cuya intervención se encuentra en su totalidad en versión estenográfica. -----

Sometido a discusión el proyecto de resolución de mérito, l@s Consejer@s Ciudadan@s Titulares realizaron intervenciones a favor que obran en versión estenográfica. -----

Discutido el punto, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someter a votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/55/2012 presentado en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en consecuencia, la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/55/2012 presentado en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor, siendo el sentido de los votos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá

Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad la resolución de Recurso de Revisión RR/55/2012 presentado en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a dar la instrucción a quien legalmente corresponda para su notificación y publicación en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto, asimismo se agregue un extracto de dicho acuerdo al acta que se levante de la presente sesión. -----

ACUERDO 1-12-2012/4-C2. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, la resolución de Recurso de Revisión RR/55/2012 presentado en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado; siendo el sentido de los votos: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Continuando con el orden del día, la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz hace constar que en atención a la desincorporación del asunto referente a la " Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/64/2012 presentado en contra de la Secretaria de Desarrollo Económico del Estado", el punto 4.7 se recorre al 4.6, quedando como sigue, 4.6 relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del lineamiento aplicable al Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California. Aclarado lo anterior, para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz manifiesta que, con anterioridad a la sesión, remitió a los Consejeros Titulares el Lineamiento aplicable al Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, mismo que ya había sido discutido y resultando que las modificaciones pertinentes cambiaban el sentido del lineamiento, se propone abrogarlo para que exista uno nuevo en el que se encuentren subsanadas las omisiones y entre en vigor en el mes de enero del dos mil trece; intervención que se encuentra completa en la versión estenográfica.-----

En seguida se produjeron manifestaciones por parte de los Consejeros Titulares las cuales quedaron grabadas en la versión estenográfica de la presente sesión. -----

Discutido el tema, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal la aprobación del Lineamiento aplicable al Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California que abroga el diverso aprobado el día treinta de octubre de dos mil doce, en consecuencia, la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación de abrogar el Lineamiento

aplicable al Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California para que quede vigente el que se somete a votación en la presente sesión ordinaria, e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor, siendo el sentido de los votos en alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Lineamiento para regular la periodicidad de la actualización de la información pública de oficio contenida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, y se abrogan los lineamientos para la actualización de la información pública de oficio que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California aprobados el treinta y uno de octubre de dos mil doce; se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga la notificación correspondiente y proceda a su publicación en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto, asimismo agregue un extracto de la versión pública del mismo como anexo al acta de la presente sesión. ---

ACUERDO 1-12-2012/5-C5. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares el Lineamiento para regular la periodicidad de la actualización de la información pública de oficio contenida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, y se abrogan los lineamientos para la actualización de la información pública de oficio que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California aprobados el treinta y uno de octubre de dos mil doce siendo el sentido de los votos el siguiente: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

En seguimiento al orden del día, se procede con el punto 4.7 concerniente a la Discusión y Aprobación en su caso para ratificar las siguientes solicitudes: 4.7.1. Sea remitido oficio a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos para que exponga al Pleno la metodología de evaluación de desempeño de los servidores públicos; 4.7.2. Sea remitido oficio al Órgano de Control Interno de este Instituto para que proceda a hacer una revisión a los documentos administrativos que regulan la vida interna del Instituto, como son los Manuales y Reglamentos, con la finalidad de que una vez hecha su análisis presente al Pleno un cuadro comparativo que contenga diferencias en los mismos en cuanto a responsabilidades, atribuciones y obligaciones señaladas en estos documentos. El Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz y desahogo del punto de referencia propone que para efecto de que se les dé un seguimiento puntual a dichas solicitudes propuestas por la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel Lopez en la sesión de Pleno pasada, propone que sean establecidas como acuerdos de Pleno, señalando

como fecha para su cumplimiento el diecinueve de diciembre del año en curso, día en que tendrá lugar la tercera sesión ordinaria de diciembre; intervención que obra en versión estenográfica correspondiente. -----

Sometido a discusión el tema, y solventadas las intervenciones de las cuales quedó constancia en la versión estenográfica, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación económica la aprobación de que sea remitido oficio a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos para que exponga al Pleno la metodología de evaluación de desempeño de los servidores públicos; así como al Órgano de Control Interno de este Instituto para que proceda a hacer una revisión a los documentos administrativos que regulan la vida interna del Instituto, como son los Manuales y Reglamentos, con la finalidad de que una vez hecha su análisis presente al Pleno un cuadro comparativo que contenga diferencias en los mismos en cuanto a responsabilidades, atribuciones y obligaciones señaladas en estos documentos; todos con fecha a cumplir el diecinueve de diciembre del año en curso, en consecuencia, la Secretaria Ejecutiva somete en votación económica la aprobación de la remisión de los oficios antes señalados e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor, siendo el sentido de los votos en alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad remitir oficio a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos para que exponga al Pleno la metodología de evaluación de desempeño de los servidores públicos; y al Órgano de Control Interno de este Instituto para que proceda a hacer una revisión a los documentos administrativos que regulan la vida interna del Instituto, como son los Manuales y Reglamentos, con la finalidad de que una vez hecha su análisis presente al Pleno un cuadro comparativo que contenga diferencias en los mismos en cuanto a responsabilidades, atribuciones y obligaciones señaladas en estos documentos; se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que haga la notificación a los Titulares correspondientes para que den cumplimiento al acuerdo.

ACUERDO 1-12-2012/6-C5. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares remitir oficio a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos para que exponga al Pleno la metodología de evaluación de desempeño de los servidores públicos; así como al Órgano de Control Interno de este Instituto para que proceda a hacer una revisión a los documentos administrativos que regulan la vida interna del Instituto, como son los Manuales y Reglamentos, con la finalidad de que una vez hecha su análisis presente al Pleno un cuadro comparativo que contenga diferencias en los mismos en cuanto a responsabilidades, atribuciones y obligaciones señaladas en

estos documentos; señalándose como fecha de cumplimiento el diecinueve de diciembre de dos mil doce. -----

Agotado el punto anterior se procede a desahogar el **punto cinco** relativo a **Asuntos Generales**, haciéndose constar por parte de la Secretaria Ejecutiva que los Consejeros Ciudadanos Enrique Alberto Gómez Llanos León y Adrián Alcalá Méndez se enlistaron con los temas precisados al inicio de la sesión. -----

Acto seguido, el Consejero Ciudadano Presidente concede el uso de la voz al Consejero Ciudadano Titular, Enrique Alberto Gómez Llanos León, para efectos de orden y prelación, quien pone a consideración del Pleno convocar a los servidores públicos del Instituto el día once de diciembre del año en curso para efectos de que comparezcan y sean evaluados en el desempeño de las tareas que les fueron encomendadas durante el año. -----

Sometido a discusión el punto expuesto por el Consejero Ciudadano Titular, Enrique Alberto Gómez Llanos León, los Consejeros Ciudadanos Erendira Bibiana Maciel López y Adrián Alcalá Méndez manifestaron estar a favor del mismo, y el segundo de ellos propuso que la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos sea la coordinadora de dicha tarea, asimismo se levante minuta de los acuerdos que deriven para ser presentados en el informe anual del ejercicio fiscal; intervenciones que se encuentran en versión estenográfica. -----

No habiendo más comentarios, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la aprobación de convocar a los servidores públicos del Instituto el día once de diciembre del año en curso para efectos de que comparezcan y sean evaluados en el desempeño de las tareas que les fueron encomendadas durante el año, en consecuencia, la Secretaria Ejecutiva somete en votación económica la propuesta hecha por el Consejero Enrique Alberto Gómez Llanos León en el sentido de que se celebre reunión de trabajo con los servidores públicos de este Instituto en la cual se presente su informe a anual a celebrarse el once de diciembre de dos mil doce e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor de la propuesta, siendo el sentido de los votos en alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad la convocatoria a reunión del personal del ITAIPBC para el día once de diciembre de dos mil doce en la Sede de dicho Instituto; se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que haga la notificación a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos, así como a todos los servidores públicos para que sean convocados. -----

ACUERDO 1-12-2012/7-C5. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares se celebre reunión de trabajo el once de diciembre de dos mil doce con los servidores públicos de este Instituto en la cual presenten su informe a anual. - - - -

Continuando con el punto de Asuntos Generales, el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz sometió a consideración del Pleno sumarse como Instituto al dictamen recibido vía correo electrónico por la Asociación Civil "fundar" relativo a la propuesta de fundar la Comisión Nacional Anticorrupción que han denominado "Una Solución Inmediata para el Problema Complejo" que tiene por objeto que instituciones públicas y privadas se sumen a esta propuesta; cuya intervención se encuentra de manera completa en versión estenográfica. -----

En mérito de lo anterior, los Consejeros Ciudadanos realizaron manifestaciones a favor de la propuesta, mismas que se encuentran en versión estenográfica. -----

No habiendo más comentarios, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la aprobación para que la Presidencia en representación del ITAIPBC remita a Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C. el acuerdo de este Pleno. En consecuencia, la Secretaria Ejecutiva somete en votación económica si están a favor o en contra de pronunciarse en apoyo de la convocatoria recibida por "Fundar" e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor de la propuesta, siendo el sentido de los votos en alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad que la Presidencia en representación del ITAIPBC remita a Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C. el acuerdo de este Pleno que se suma a su propuesta relativa a la creación de la Comisión Nacional Anticorrupción que ha denominado "Una Solución Inmediata para el Problema Complejo"; se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que dé la instrucción a quien corresponda para la elaboración y remisión del acuerdo a Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C.; asimismo lo haga público en el Portal de Obligaciones de Transparencia. -----

ACUERDO 1-12-2012/8-C5. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares que la Presidencia en representación del ITAIPBC remita a Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C. el acuerdo emitido por este Pleno en el que se suma a favor de su propuesta relativa a la creación de la Comisión Nacional Anticorrupción que ha denominado "Una Solución Inmediata para el Problema Complejo".



Se continúa con el punto seis referente a la fecha y hora de la celebración de la próxima Sesión de Pleno, por lo que, el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadanos Titulares el día 11 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas en las oficinas de la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, ubicadas en Avenida de los Pioneros número 1010 del Centro Cívico y Comercial de la ciudad Mexicali, Baja California, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de Pleno del mes de diciembre.-----

Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 14:38 horas del día jueves 6 de diciembre de 2012, se clausura esta Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de diciembre de 2012, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de trece fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, y por los Consejeros Titulares y Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----



C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ
~~Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC~~



C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN.
Consejero Ciudadano Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ
~~Consejera Ciudadana Titular~~



C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ
Secretaria Ejecutiva